

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO Nº

2944

Vallenar,

07 MAY 2010

VISTOS

Memorándum Nº 0543 de fecha 03 Mayo 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal; Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal, Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal, Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Nº 1852 complementario; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

 Apruébase el pago de horas extraordinarias al funcionario de Farmacia Central que se indica, a cancelarse en el mes de Abril 2010, quien cumplió funciones de acuerdo a su cargo el día 13 Abril 2010.

Nombre Funcionarios / Cargo	Horas 25%
Víctor Contreras Polanco / Administrativo	1

- Se dicta el presente Decreto Exento, con fecha señalada, para regularizar trámites administrativos correspondientes.
- 3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152101.
- 4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

NAME FARFAN RIVEROS

DEPTORALSALUD

DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal Remuneraciones (2)

Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/FF

Personal – Remuneraciones Plaza Nº 16 Depto. 12 – Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 – 275